

consejo directivo

comité regional



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVI Reunión

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XVII Reunión

Washington, D. C.
Septiembre-October 1965

Tema 23 del proyecto de programa

CD16/10 (Esp.)
21 junio 1965
ORIGINAL: ESPAÑOL

TERCERAS REUNIONES ANUALES DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL
AL NIVEL DE EXPERTOS Y AL NIVEL MINISTERIAL

El Director presentó al Comité Ejecutivo, en su 52a Reunión, un informe sobre las Terceras Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos y al Nivel Ministerial, celebradas en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 1964.

Después de examinar detenidamente dicho informe, el Comité adoptó la siguiente

RESOLUCION XII

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director sobre las Terceras Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos y al Nivel Ministerial (Documento CE52/2); y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las recomendaciones aprobadas en dichas Reuniones, especialmente las relacionadas con la salud en las Américas,

RESUELVE:

1. Tomar nota con satisfacción e interés del informe presentado por el Director sobre las Terceras Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos y al Nivel Ministerial, celebradas en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 1964 (Documento CE52/2).

2. Transmitir el mencionado informe a la XVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XVII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

3. Invitar al Consejo Directivo a que exprese su satisfacción por el interés que las Terceras Reuniones Anuales del CIES han demostrado en la salud de las Américas y, en especial, por las recomendaciones aprobadas al Nivel de Expertos sobre fiebre aftosa, abastecimiento rural y urbano de agua potable, así como la inclusión de propuestas de inversiones en salud en las solicitudes para obtener financiamiento internacional en relación con programas de colonización, vialidad, urbanización, etc.

4. Recomendar al Consejo Directivo que encomiende al Director de la Oficina que continúe desarrollando y fortaleciendo las relaciones entre el CIES, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) y la Organización, con el objeto de lograr la integración total de las actividades de salud en los programas de desarrollo económico y social.

5. Recomendar al Consejo Directivo que encarezca a los Gobiernos de la Organización que incluyan representantes de los Ministerios de Salud en sus delegaciones a las Reuniones Anuales del CIES, y que procuren asimismo incluir en el programa de dichas reuniones temas específicos relacionados con la participación del sector salud en el proceso dinámico del desarrollo de los pueblos de las Américas."

En cumplimiento de esta resolución, el Director tiene el honor de someter a la consideración del Consejo la precedente resolución, así como el Documento CE52/2, Rev. 1, que contiene la versión revisada del informe antes mencionado, en el que se basó la misma.

Anexo: Documento CE52/2, Rev. 1.

comité ejecutivo del
consejo directivo

grupo de trabajo del
comité regional



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



52a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1965

Tema 10 del proyecto de programa

CE52/2, Rev. 1 (Esp.)
21 junio 1965
ORIGINAL: ESPAÑOL

TERCERAS REUNIONES ANUALES DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL
AL NIVEL DE EXPERTOS Y AL NIVEL MINISTERIAL - LIMA, PERU

Introducción

Las Terceras Reuniones Anuales del CIES al Nivel de Expertos y al Nivel Ministerial se realizaron en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 1964.

Participaron en ellas delegaciones de todos los Estados Miembros de la OEA y observadores de Canadá y Trinidad y Tabago, de algunos de los países de Europa, Israel y Japón. Tomaron parte, con el carácter de participantes especiales, representantes de la CEPAL, el BID, el CIAP y la Nómina de los Nueve, como asimismo observadores de los organismos especializados de la OEA y de varios organismos de las Naciones Unidas.

El objetivo de las reuniones fue, como en años anteriores, analizar la marcha de la Alianza para el Progreso y formular la política y las recomendaciones, generales o específicas, para el próximo año. En esta oportunidad, debido particularmente a la existencia del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, organismo que como se sabe fue creado en la reunión del año anterior del CIES en São Paulo, las reuniones en Lima tuvieron un carácter algo diferente a las anteriores. Desde luego, la Secretaría estimó que el CIAP había realizado ya gran parte del trabajo que con anterioridad estaba asignado a las Comisiones Especiales -entre las cuales existía una para los asuntos de salud- y que además este organismo (CIAP) había evaluado ya el estado del programa de la Alianza para el Progreso lo que permitía acortar los informes, la documentation, el análisis de los programas y el temario. Fue también evidente el deseo de limitar el contenido del Informe Final reduciendo el número de resoluciones del CIES.

El temario de la reunión fue el siguiente:

I. EXAMEN ANUAL DE LA MARCHA DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

- A. Tendencias recientes y proyecciones del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.
- B. Actividades e informe del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP)
- C. Aspectos especiales del desarrollo económico y social.
- D. La marcha doctrinaria de la Alianza para el Progreso

II. COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA

- A. Consideraciones sobre los resultados y proyecciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- B. Actividades de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Mercado Común Centroamericano y Proyectos Multinacionales.

III. FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO

Proyecto de Estatuto del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo

IV. PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

- A. Programa y presupuesto de la Unión Panamericana en la esfera de competencia del CIES 1965-1966
- B. Programa y presupuesto del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo
- C. Plan de actividades y presupuesto del programa de cooperación técnica.

V. OTROS ASUNTOS

De acuerdo con la naturaleza y el temario de la reunión, las deliberaciones estuvieron centradas en el terreno económico, político y en la discusión del programa y presupuesto. Una síntesis de los principales temas considerados y resoluciones acordadas es la siguiente:

Desarrollo económico

De la documentación y de las discusiones se desprende que las tendencias del desarrollo económico latinoamericano en 1964 presentan señales de recuperación, aun cuando ésta debe tomarse con algunas reservas. En contraste con el panorama de años anteriores, en que el crecimiento del

producto nacional no alcanzaba en la mayor parte del Hemisferio para hacer frente al crecimiento de la población, se estima que en el año 1964 habrá un incremento de alrededor de un 3% del producto per cápita, que excedería el promedio de crecimiento mínimo establecido en la Carta de Punta del Este. Otros factores positivos citados fueron los planes nacionales de desarrollo sometidos por nueve países a la Nómina de Expertos; la introducción gradual de las reformas estructurales, que están creando condiciones económicas y sociales apropiadas para el desarrollo, y el aumento del valor de las exportaciones durante el último año.

Entre los problemas, las condiciones desfavorables en el comercio exterior fueron señaladas como el factor más importante para el desarrollo de América Latina; igualmente la inflación que en cinco países ha sido superior al 25%, en dos alcanza el 48% y en uno el 87%; la producción agropecuaria, que ha permanecido prácticamente estancada durante los últimos tres años. Otros problemas mencionados fueron las elevadas deudas extranjeras a corto plazo y la necesidad de ayuda financiera externa a largo plazo.

Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP)

La reunión manifestó su satisfacción por las actividades desarrolladas por el CIAP en su primer año de existencia. Elogió los estudios por países, realizados por este organismo que permitieron determinar las necesidades y recursos externos de la América Latina. Consideró que el proceso de estudios por países debería constituir la principal actividad del CIAP y la base para el examen anual de la Alianza para el Progreso. La vigorización de estos estudios podría ser lograda mediante el mejoramiento de las estadísticas y un análisis más intenso de los problemas funcionales y sectoriales. Recomendó que, si el CIAP lo estima conveniente, convoque a una reunión de jefes de oficinas nacionales de planificación de los países para discutir las bases metodológicas que empleará cada país para los estudios anuales por países y le encomendó que como lo había hecho en 1964, preparara un resumen general de los problemas y perspectivas de la Alianza para el Progreso, con base a los estudios por países, y lo presentara a la consideración de la próxima reunión anual.

Hubo debate sobre la situación administrativa del CIAP, desde que éste actúa como una Comisión Especial Permanente del CIES en representación multilateral de la Alianza para el Progreso. El resultado de las discusiones sobre este punto fue pedir que el propio CIAP preparara un informe con las proposiciones que estime convenientes para fortalecer sus actividades. Se le autorizó, igualmente, para contar con un reducido grupo de colaboradores de alto nivel técnico y se le dieron nuevas funciones relacionadas con los problemas del comercio y el desarrollo.

Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo

Se aprobó el estatuto y presupuesto del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo para financiar actividades de la Alianza para el Progreso que no dupliquen o reemplacen las que figuran en el programa y presupuesto regular de la OEA o en los programas de otras entidades. El Fondo, que tiene un carácter multilateral, será financiado por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la OEA y de otras fuentes públicas o privadas.

El Programa aprobado para el año 1965 comprende una serie de proyectos de asistencia técnica en el campo de la planificación, un grupo de proyectos sectoriales, los proyectos de adiestramiento del Programa de Cooperación Técnica, y una serie de otras actividades relacionadas directamente con la Alianza.

En la reunión se hicieron los siguientes ofrecimientos de contribución: las cinco repúblicas centroamericanas, \$125.000; Colombia, \$150.000; Ecuador, \$35.000; Perú \$60.000; Brasil, 20 millones de Cruzeiros y los Estados Unidos de América hasta \$4.5 millones con la limitación de que dicha cantidad no excederá del 66% del total. El ofrecimiento hecho por el Gobierno del Brasil comprende solamente su contribución al Programa de Cooperación Técnica. Este país reservó el anuncio de su contribución para el resto de las actividades del Fondo para una fecha posterior.

Por diversas razones que tienen también que ver con el régimen administrativo y presupuestario que los afecta, no fue posible a representantes de otros países anunciar el monto de los aportes de sus respectivos Gobiernos al Fondo Especial, quedando establecido que posteriormente comunicarían a la Secretaría General de la OEA los ofrecimientos del caso.

El Fondo será organizado y financiado por el CIES, bajo cuya autoridad será administrado. Le corresponde al CIAP establecer pautas y prioridades, dentro del marco de la política establecida por el CIES, y revisar el funcionamiento del Fondo. El Secretario General será responsable ante el CIES, de la administración y de la ejecución de sus actividades.

Planificación

La reunión discutió el proceso de la planificación en los países latinoamericanos. Entre otras consideraciones estimó que la planificación ha permitido un mejor conocimiento de los problemas fundamentales que se confrontan en el desarrollo económico y social, una utilización más efectiva de los recursos locales disponibles y una orientación del financiamiento externo hacia los proyectos de más alta prioridad nacional. Estimó que los planes preparados, no han logrado todavía una integración adecuada de los aspectos del desarrollo económico con los del progreso social. El contenido de los planes debería ser mejorado para evitar el carácter demasiado global que usualmente han tenido las metas y

proyecciones, dando mayor importancia al análisis sectoral de los programas, agregando que es importante superar las numerosas deficiencias que aún se observan en los planes de los sectores sociales, particularmente en los de educación y salud. De igual forma sería deseable que en la preparación de los programas generales se preste mayor atención a la redistribución del ingreso como uno de los objetivos básicos de esos programas.

Recursos humanos

Considerando que uno de los principales obstáculos para el desarrollo de los países de la América Latina es la limitación de personal debidamente preparado, recomendó a la OEA que intensifique los programas de ayuda a los países miembros para la programación del empleo de los recursos humanos disponibles.

Programas de promoción o cooperación popular o de desarrollo de la comunidad

Se debatió este tema con cierta amplitud, destacando algunas delegaciones los méritos de estos programas para activar la promoción del desarrollo económico y social de América Latina, aun cuando no todos los países se referían a las mismas actividades. La resolución aprobada establece en su parte dispositiva:

"1. Recomendar a la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, que colaboren intensamente con aquellos Estados miembros que deseen llevar a cabo programas de desarrollo integral de la comunidad.

2. Aumentar en lo posible, la asistencia técnica directa a aquellos países que están realizando, a nivel nacional, programas de desarrollo de la comunidad".

Resoluciones relacionadas con la salud en las Américas

Sólo tres de las 20 delegaciones de los Estados Miembros asistentes a la reunión incluyeron representantes de los Ministerios de Salud Pública. Las principales actuaciones están relacionadas con:

Fiebre aftosa.- La reunión tuvo a su disposición los documentos "Importancia y consecuencias de la fiebre aftosa en las Américas" - Informe del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa sobre los progresos en la planificación y ejecución de campañas antiaftosas" (Documento CIES/644) y "Evaluación del Proyecto 77 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos" (Documento CIES/648). Sobre este asunto fue aprobada a nivel de la Reunión de Expertos una resolución que en su parte dispositiva dice:

1. Recomendar a la Oficina Sanitaria Panamericana que, por intermedio del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, continúe prestando a los países toda la colaboración y asistencia técnica a su alcance en el combate de la fiebre aftosa, así como en la preparación de proyectos de solicitudes de préstamos ante organismos internacionales de crédito, a fin de poder implementar las campañas nacionales antiaftosas que fueron presentadas y analizadas en la Conferencia Sudamericana de Río de Janeiro.

2. Que de acuerdo a la recomendación del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, propuesta para el Proyecto 77 de Cooperación Técnica (Documento CIES/621) y aprobada por el Consejo Interamericano Económico y Social en esta Tercera Reunión a Nivel de Expertos, se realice a la brevedad posible la reunión planteada en dicha recomendación con la participación indicada, a fin de considerar un programa interamericano aumentado, con el adecuado financiamiento y con énfasis en el aspecto multinacional.

3. Recomendar que en dicha reunión se tomen las disposiciones necesarias para incrementar en el menor plazo posible los recursos que necesita el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, a fin de dar cumplimiento a las mayores responsabilidades que se originen con el desarrollo intensivo de las campañas antiaftosas nacionales y multinacionales."

Agua potable rural y urbana. Se presentó un proyecto de resolución sobre agua rural y otro similar para agua potable urbana. La parte dispositiva de ambas resoluciones, incorporada en el Informe Final, dice textualmente:

9. El CIES recomienda a los organismos internacionales de crédito que amplíen los préstamos con sistemas flexibles de financiamiento, a fin de intensificar y extender el desarrollo de los programas de suministro de servicios de agua potable a las poblaciones urbanas.

10. La instalación de servicios de agua en el medio urbano se ha intensificado significativamente en los últimos años, gracias al interés de los países y de los organismos internacionales de financiamiento. Sin embargo, uno de los aspectos menos atendidos en el campo de la salud pública es el de la provisión de agua potable en las zonas rurales; en este punto es necesario obtener préstamos externos en condiciones favorables y promover la participación activa de las comunidades en programas encaminados a superar esta deficiencia."

Implicaciones sanitarias en las inversiones de promoción. Se aprobó una resolución sobre el tema, cuya parte dispositiva, incluida en el Informe Final, establece:

"11. Al formular los estudios de programas de colonización, viabilidad, urbanización, etc., el CIES considera que se deberán tener en cuenta las necesidades de servicios de salubridad, y que en las solicitudes de financiamiento internacional se deberán incluir fondos suficientes para atender a los gastos necesarios en este aspecto. Para la programación de las campañas de inversiones en salubridad pública, será conveniente utilizar los recursos técnicos de los Ministerios de Salubridad a nivel nacional, y la asesoría de la Organización Panamericana de la Salud."

Centro regional de adiestramiento para personal técnico y administrativo de las instituciones o servicios médico-asistenciales de los países americanos. Fue presentado un proyecto de resolución sobre este tema, quedando incorporado en el Informe Final lo siguiente:

"12. En el campo de la atención médica, la relación entre camas de hospital y población se ha mantenido por lo general estacionaria e inclusive ha disminuido en algunos casos. Por otra parte, las oportunidades de adiestramiento para funcionarios médicos y paramédicos son en la actualidad muy limitadas; el CIES considera que sería conveniente estudiar la posibilidad de establecer una escuela o centro regional para superar esta deficiencia, estudio que podría adelantar la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos."

Estudios sobre las necesidades del desarrollo económico y el progreso social y sus relaciones con el crecimiento de la población. Fue discutido un proyecto de resolución sobre esta materia, quedando incorporado en el Informe Final en la forma siguiente:

"16. El CIES, teniendo en cuenta la importancia de los problemas que plantea el crecimiento demográfico, considera que deben realizarse estudios para determinar las necesidades de desarrollo económico y progreso social relacionadas con el incremento de la población; en tales estudios, se debería prestar la debida atención al hecho de que la población latinoamericana está constituida en gran medida por un alto porcentaje de niños y adolescentes. En consecuencia, el CIES recomienda a los países de América Latina que realicen esos estudios, y encarga al CIAP que coordine los mismos a nivel internacional y que, con la colaboración de los organismos internacionales especializados, presta a los países la asistencia técnica necesaria."

Otras actividades están contenidas en el capítulo VI del Informe Final, "Programas Sociales en el Desarrollo", que tiene como introducción unos alcances sobre los fines y medios de la política social y un subcapítulo sobre salud en los cuales se incorporaron en la parte dispositiva de los proyectos de resolución mencionados los conceptos siguientes:

"8. Los países de América Latina acordaron en Punta del Este trabajar para mejorar la salud de sus pueblos y aumentar en la década la esperanza de vida al nacer en por lo menos cinco años. En esta dirección se han logrado algunos avances que aunque insuficientes, dejan ver la preocupación existente en los campos de la planificación, mejoramiento de las estadísticas relacionadas con la salud, formación de personal, mejoramiento de la organización y administración de servicios, saneamiento ambiental relacionado especialmente con provisiones de servicios de agua y desagüe, lucha contra las enfermedades, mejoramiento de la nutrición y organización racional de los servicios de atención médica."

"13. El CIES toma nota del avance experimentado en el programa continental de erradicación de la malaria, a pesar de que en algunos países se encuentran aún ciertos problemas de orden técnico. Asimismo, han continuado los programas de erradicación de la viruela y de la fiebre amarilla al igual que las actividades para lograr el control de enfermedades transmisibles como la tuberculosis, poliomielitis y otras."

Otras resoluciones

Otras resoluciones aprobadas en la reunión exhortan a los países miembros a adoptar decisiones para lograr las metas de la integración económica; a continuar los planes de reforma agraria y a intensificar el programa de información sobre la Alianza para el Progreso.

* * *

El Director de la Oficina tiene el honor de presentar este informe al Comité Ejecutivo con el objeto de que tome la resolución que estime procedente.